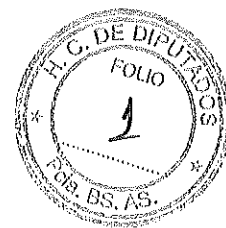




EXPTE. D- 1870 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Sociedad de Fomento San Carlos, de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, fundada el día 12 de junio de 1953, en reconocimiento a su trayectoria social, comunitaria y solidaria al servicio de los vecinos y vecinas del barrio San Carlos.

Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad reconocer y acompañar el aniversario de la Sociedad de Fomento San Carlos, institución emblemática de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, que desde su fundación el 12 de junio de 1953 desarrolla una destacada labor social y comunitaria al servicio de la comunidad.

Con más de siete décadas de historia, la entidad se encuentra profundamente arraigada en el barrio San Carlos, constituyéndose como un espacio de encuentro, participación y contención para generaciones de vecinos y vecinas. Su trayectoria representa el compromiso y la vocación solidaria de las asociaciones civiles que, con esfuerzo colectivo y trabajo sostenido, contribuyen al fortalecimiento del entramado social y comunitario.

Desde sus comienzos, la Sociedad de Fomento San Carlos tuvo una activa participación en el crecimiento y desarrollo del barrio, siendo protagonista en importantes gestiones vinculadas al acceso a derechos y servicios esenciales. Entre ellas, cabe destacar su intervención en la conformación de la unidad sanitaria de San Carlos y las acciones impulsadas para la creación de la escuela secundaria de la zona, iniciativas fundamentales para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Ubicada en la intersección de las calles Edison y Lavallol, la institución ha consolidado a lo largo de los años un espacio de integración barrial, promoviendo actividades culturales, recreativas y sociales destinadas a personas de distintas edades.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Actualmente, desarrolla actividades de patín, ajedrez, guitarra, zumba y feria de emprendedores, generando ámbitos de inclusión, aprendizaje y participación comunitaria que fortalecen los vínculos sociales y fomentan el desarrollo local.

Asimismo, resulta importante destacar el permanente compromiso solidario de la entidad con los sectores más vulnerables de la comunidad. A través de festivales, colectas de mercadería y distintas iniciativas de acompañamiento social, la institución sostiene una labor cotidiana basada en valores de solidaridad, cooperación y compromiso comunitario.

Durante la pandemia, la Sociedad de Fomento San Carlos desempeñó un rol social fundamental mediante la organización de ollas populares destinadas a asistir a numerosas familias del barrio que atravesaban situaciones de necesidad, reafirmando así su histórica vocación de servicio y cercanía con la comunidad.

El accionar de esta institución constituye un claro ejemplo del rol fundamental que cumplen las sociedades de fomento y asociaciones civiles en el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la participación ciudadana y la construcción de comunidades más solidarias e inclusivas.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.